



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 7 de junio de 2023

RES. CD-ECO N° 237/23

Expte. N° 6359/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. CS N° 198/23, por al cual se establece la asignación de puntos docentes equivalentes a 2.20, según la tabla que surge de los Ar.t 34 y 35 del CCT Docente, para cada Unidad Académica, con vigencia para el presente ejercicio, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada se destaca la falta de incorporación de nuevos cargos a la planta docente (Inciso 1) desde hace 15 años, lo cual toma preponderancia ante las necesidades planteadas por cada Facultad en los respectivos informes de autoevaluación oportunamente presentados. Instancia desde la cual nace la iniciativa en manos de los Sres. Decanos de la Universidad, de gestionar mediante la Comisión de Hacienda del Consejo Superior el requerimiento de mecanismos a corto y mediano plazo, para acompañar el sostenido aumento de la matrícula de alumnos y los requisitos ineludibles en el proceso de acreditación de carreras.

Que, en el Artículo 2° del citado Acto Administrativo se establece la conversión de los citados puntos docentes conforme las necesidades de cada Facultad.

Que, el Sr. Decano elevó propuesta a consideración del Consejo Directivo sobre la distribución de los puntos citados, convertidos en cinco (5) cargos de Profesores Adjunto Simple y un (1) cargo de Profesor Titular Simple.

Que, en ese sentido intervino el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. (5) y la Dirección de Presupuesto y Rendición dependiente de la D.G.A.yE. con informe obrante a f. 6.

Que, en la Reunión Ordinaria N° 06/23 del Consejo Directivo de fecha 23/05/23, celebrada de manera presencial, se aprobó por unanimidad, los lineamientos propuestos en el marco de la Res. CS N° 198/23 y la propuesta del Sr. Decano (fs. 1/2).

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Disponer que la asignación de cargos docentes equivalentes a 2.20 puntos establecida por el artículo 1° de la Res. CS N° 198/23, se distribuirá de acuerdo al siguiente detalle:

RES. CD-ECO N° 237/23 - Expte. N° 6359/23

Pág. 1 / 2





Universidad Nacional de Salta




Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"


Cantidad	Jerarquía	Dedicación	Puntos por cargo	Puntos totales
5	Profesor Adjunto	Simple	0,35	1,75
1	Profesor Titular	Simple	0,45	0,45
Total				2,20

Artículo 2°.- Solicitar al Consejo Superior el alta de los cargos indicados en el Artículo 1° de la presente Resolución, a la planta de Personal de esta Unidad Académica.

Artículo 3°.- Siga al Consejo Superior para continuidad de trámite. Comuníquese, regístrese y publíquese.
Aig/Ds


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa